



---

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos del Programa de  
las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**  
**Continuación del segundo período de sesiones**  
Nairobi, 29 y 30 de mayo de 2025

## **Informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su segundo período de sesiones**

### **I. Organización del período de sesiones (temas 1 a 5 del programa)**

#### **A. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)**

1. La continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en Nairobi los días 29 y 30 de mayo de 2025.
2. El período de sesiones fue inaugurado a las 10.40 horas, el jueves 29 de mayo de 2025, por Enrique Javier Ochoa Martínez, Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat.

#### **B. Declaraciones de apertura**

3. Pronunciaron declaraciones de apertura el Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat; António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, por medio de un mensaje de video; Philémon Yang, Presidente de la Asamblea General, a través de un mensaje de video; Bob Rae, Presidente del Consejo Económico y Social, a través de un mensaje de video; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Anne Hidalgo, Alcaldesa de París; Anacláudia Rossbach, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, y Alice Wahome, Secretaria del Gabinete de Tierras, Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya.
4. En su discurso de apertura, el Sr. Ochoa Martínez recordó que, en la decisión 2/2, la Asamblea de las Naciones Unidas de ONU-Hábitat había decidido aplazar su segundo período de sesiones para armonizar mejor el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la continuación en curso del segundo período de sesiones, la Asamblea se encargó de adoptar varias decisiones importantes, en particular sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 y sobre las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas.
5. El orador afirmó que, desde 2019 su delegación había presidido la Asamblea de ONU-Hábitat, guiada por dos principios generales. El primer principio reflejaba el compromiso inquebrantable de su

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 6 de agosto de 2025.

Gobierno con el multilateralismo y una firme creencia en las Naciones Unidas y en su papel a la hora de encauzar la cooperación internacional y fomentar la paz y la seguridad internacionales. El segundo principio tenía su origen en el mandato de ONU-Hábitat de apoyar las ciudades y los asentamientos humanos, con vistas a acabar con la pobreza, reducir las desigualdades, promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, lograr la igualdad de género y contribuir a los objetivos ambientales, incluida la acción por el clima. En un momento de restricciones presupuestarias y de creciente escepticismo entre la opinión pública y algunos líderes mundiales sobre los méritos de la cooperación internacional y las Naciones Unidas, ONU-Hábitat podía aprovechar su influencia sobre el terreno para demostrar el valor real del multilateralismo. La Asamblea de ONU-Hábitat también podía demostrar a los países y sus dirigentes que podían confiar en el sistema de las Naciones Unidas. Urgía traducir las políticas en acciones. Su propio Gobierno se había comprometido a poner en marcha proyectos de desarrollo urbano, incluida la construcción de más de un millón de viviendas en los próximos años, en particular para la juventud. Hacerlo era fundamental para garantizar la justicia social, lograr la igualdad de género y aprovechar el potencial de las ciudades, la juventud y los migrantes.

6. El texto del mensaje del Secretario General se reproduce en el anexo III del presente documento.

7. En su declaración, transmitida a través de un mensaje de video, el Presidente de la Asamblea General resaltó la urbanización como tendencia definitoria de la época actual. Con los sistemas urbanos sometidos a una presión aún mayor por la crisis climática, los conflictos y los desastres naturales, los retos resultantes exigían una actuación rápida, coordinada y audaz. Las ciudades tenían el potencial de ser lugares de oportunidades e innovación y la vivienda constituía la base misma de ese potencial. Una vivienda adecuada y asequible era algo más que un simple refugio; ofrecía dignidad, seguridad y oportunidades, y sentaba unas bases sólidas para el desarrollo sostenible y la paz. Ese entendimiento se reflejaba en el plan estratégico propuesto de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, que reforzaría la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros en la promoción de ciudades inclusivas, habitables y sostenibles. En este sentido, el éxito requeriría una acción colectiva, que incluyese a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades, para garantizar que nadie se quedase atrás. Para concluir, el orador instó a los participantes a que transformasen los retos en oportunidades y construyesen ciudades que sirviesen de motores de prosperidad, resiliencia y equidad para las generaciones venideras.

8. En su declaración, transmitida a través de un mensaje de video, el Presidente del Consejo Económico y Social afirmó que la urbanización sostenible y la vivienda adecuada se encontraban en el centro de los mandatos tanto del Consejo como de la Asamblea de ONU-Hábitat. La creciente urbanización significaba que el destino del desarrollo sostenible estaba directamente ligado al de las ciudades y los asentamientos humanos; por este motivo, el Consejo había convocado una reunión especial sobre urbanización sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en abril de 2022. El próximo examen de mitad de período de la aplicación de la Agenda también brindaría una excelente oportunidad para evaluar críticamente los avances en este sentido. El nuevo plan estratégico de ONU-Hábitat ofrecía un enfoque sólido para promover ciudades y asentamientos humanos sostenibles, y su atención en la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos era tan oportuna como esencial. Los preparativos de la Cumbre Social Mundial, que se celebraría en noviembre de 2025, brindarían la oportunidad de situar la vivienda en el centro de la agenda mundial de desarrollo social. Como parte del proceso preparatorio, el orador tenía previsto convocar un diálogo sobre la vivienda adecuada en la reunión anual del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La Cumbre en sí sería una oportunidad para reimaginar el desarrollo y comprometerse a no dejar a nadie atrás. Para concluir, el orador expresó su compromiso de trabajar con los participantes y con ONU-Hábitat para garantizar que la vivienda adecuada y la urbanización sostenible recibiesen pleno reconocimiento por su papel en la construcción de sociedades inclusivas, justas y resilientes.

9. La Directora Ejecutiva del PNUMA elogió la colaboración de larga data entre el PNUMA y ONU-Hábitat, que se estaba renovando a través de la Alianza en Favor de Ciudades Más Ecológicas y se vería reforzada por el Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles. El plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 contribuiría a promover viviendas adecuadas y resilientes, proteger los recursos de tierras, garantizar la prestación de servicios básicos y apoyar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, sin dejar de intentar mejorar la diversidad biológica y proteger el medio ambiente, y estaba en consonancia con las aspiraciones de la estrategia de mediano plazo del PNUMA para el mismo período.

10. Tras hacer notar que los mandatos del PNUMA y de ONU-Hábitat eran distintos pero se reforzaban mutuamente, la oradora resaltó cuatro áreas de armonización. En primer lugar, la oradora destacó los beneficios de un desarrollo urbano que diese prioridad a la naturaleza, que podría reducir

las emisiones, proporcionar protección en forma de sombra, barreras contra las inundaciones y mejorar la salud mental de los habitantes. En segundo lugar, la construcción, responsable de un tercio de las emisiones y desechos a nivel mundial, era un ámbito importante en el que la labor de ONU-Hábitat promovía los objetivos ambientales. Los desechos eran el tercer punto de coincidencia y, a este respecto, la mejora de las instalaciones para conferencias de las sedes del PNUMA y ONU-Hábitat en Nairobi era un ejemplo de construcción con pocos desechos que las ciudades deberían adoptar. En cuarto lugar, dado que el 70 % de las soluciones climáticas estaban en manos de las autoridades subnacionales, los beneficios de la colaboración con las ciudades y los gobiernos locales eran evidentes. El PNUMA estaba trabajando con ONU-Hábitat para promover la inclusión de la actuación de las ciudades en las contribuciones determinadas a nivel nacional que los Estados miembros estaban preparando antes del 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en Belém (Brasil) en noviembre de 2025. A medida que las ciudades se expandían, su impacto ambiental aumentaba y, al intensificarse el cambio climático, más habitantes de las ciudades se verían expuestos al calor extremo, la escasez de agua y la subida del nivel del mar. Por ello, la oradora instó a los participantes a que aprobasen el plan estratégico y contribuyesen a preparar el mundo para un futuro más sostenible y habitable.

11. La Sra. Hidalgo elogió a ONU-Hábitat por propugnar el diálogo entre las ciudades, los gobiernos nacionales y la sociedad civil durante casi 50 años. Lejos de competir con los Estados, las ciudades eran sus asociados y aliados. De hecho, al ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, las ciudades eran el equipo de respuesta inicial cuando se producían crisis –incluidas las derivadas de olas de calor, inundaciones, contaminación y desigualdad– y eran clave para resolver esos problemas. Como se reconocía en El Pacto para el Futuro, la transformación mundial requería una actuación local, pero las ciudades necesitaban financiación internacional para acelerar sus transiciones. Las políticas urbanas eran los elementos constitutivos del futuro colectivo: la inversión en transporte público y movilidad activa reducía las emisiones; el desarrollo de viviendas asequibles y sociales combatía la pobreza y beneficiaba la economía, y la creación de espacios públicos verdes y seguros protegía a los más vulnerables.

12. Las ciudades también deberían participar en la elaboración de la agenda mundial en cuya promulgación habían sido fundamentales. En un momento en el que las instituciones multilaterales se enfrentaban a grandes desafíos, la necesaria reforma de la gobernanza global debía contar con la participación de las ciudades, cuyo éxito diplomático, en particular en materia de acción climática, había quedado demostrado. Tras invitar a los participantes a conmemorar el décimo aniversario del Acuerdo de París sobre el cambio climático en un acto celebrado en París el 23 de junio, la oradora afirmó que las ciudades, incluida la suya, que había reducido la contaminación atmosférica en un 40 % en el último decenio, estaban cumpliendo el Acuerdo. La oradora puso de relieve la importancia de dar a cada niño, familia y comunidad una oportunidad justa en ciudades sostenibles, resilientes y atractivas desde el punto de vista económico, y acogió con beneplácito el debate en la continuación del período de sesiones sobre la reorientación de la labor de ONU-Hábitat en cuanto al acceso a la vivienda.

13. En su declaración, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat esbozó varios hitos importantes que se habían alcanzado en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat, como la elaboración de directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas y el lanzamiento de un plan de acción mundial para acelerar la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030. La oradora dijo que la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat era un momento para la reflexión colectiva y una oportunidad para renovar la voluntad política y forjar un consenso sobre el futuro de las ciudades y comunidades del mundo. En un panorama mundial cada vez más complejo, el actual plan estratégico de la organización, que abarcaba el período 2020-2025, había permitido a ONU-Hábitat apoyar la reconstrucción de viviendas en zonas afectadas por conflictos, impulsar infraestructuras resilientes al clima en regiones vulnerables y reforzar su propia capacidad para innovar, crear asociaciones y responder con rapidez a las necesidades emergentes.

14. El plan estratégico propuesto para el período 2026-2029 pretendía abordar un reto urgente y universal, a saber, la crisis mundial de la vivienda, que, de no atenderse, seguiría socavando los esfuerzos por reducir la pobreza, avanzar en la igualdad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, más de 2.800 millones de personas carecían de una vivienda adecuada: más de 1.000 millones vivían en asentamientos informales y más de 300 millones no tenían vivienda. La situación se agravaba por la pérdida de viviendas a causa de desastres y conflictos climáticos. En el nuevo plan estratégico, la vivienda, las tierras y los servicios básicos se situaban en el centro del mandato de ONU-Hábitat. Anclado en la legislación internacional de los derechos humanos y compromisos a nivel mundial como El Pacto para el Futuro, su objetivo era tener impacto allí donde más importaba. Las ciudades soportaban el peso de múltiples crisis superpuestas, como los conflictos, los desplazamientos y el impacto del cambio climático, en particular en el Sur Global, y ofrecían

refugio y seguridad a los desplazados. El papel de ONU-Hábitat en el apoyo a la recuperación urbana y la reconstrucción de viviendas era más vital que nunca. El mundo iba camino de superar el umbral de 1,5 °C de calentamiento global; sin una acción climática decisiva en las ciudades, las posibilidades de alcanzar el Objetivo 11 relativo a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, junto con su meta 11.1 (de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales) peligraban en gran medida. Por ello, la oradora instó a la Asamblea a que adoptase el plan estratégico para que ONU-Hábitat pudiese tomar medidas decisivas para hacer frente a la crisis mundial de la vivienda y garantizar una urbanización sostenible.

15. En un momento en que el sistema multilateral estaba sometido a una presión cada vez mayor, la Iniciativa ONU80 intentaba reimaginar las Naciones Unidas sobre la base de los principios de innovación e impacto. ONU-Hábitat había dado pasos importantes en ese sentido, entre otras cosas mediante la mejora de la supervisión financiera, la racionalización de los recursos humanos y el fomento de la transparencia y la eficiencia con el uso de herramientas digitales. Sin embargo, su mayor impacto se producía sobre el terreno. En el último año ONU-Hábitat había impulsado el desarrollo urbano sostenible en más de 100 países, entre otras cosas con la mejora del acceso a agua limpia, la contribución a la configuración de políticas de viviendas inclusivas, el despliegue de soluciones hídricas basadas en la naturaleza y energías limpias y el apoyo de la planificación urbana sensible al clima en varios países de todas las regiones. Estos esfuerzos reflejaban el compromiso inquebrantable de ONU-Hábitat para lograr una transformación urbana sostenible. Las asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas y la colaboración con instituciones financieras internacionales eran esenciales en las iniciativas de ONU-Hábitat destinadas a abordar los retos urbanos y ambientales. La oradora expresó agradecimiento por las oportunas contribuciones básicas recibidas de los Estados miembros y acogió con beneplácito el apoyo de los donantes nuevos y de los que regresaban. La oradora alentaba a los Estados miembros a que considerasen el aumento de sus contribuciones no afectadas para que ONU-Hábitat pudiese seguir sirviendo de medio para que el mundo superase la crisis mundial de la vivienda, preservase el medio ambiente y construyese comunidades y ciudades prósperas, sin dejar a nadie –ni ningún lugar– atrás.

16. Tras dar la bienvenida a Kenya a los participantes, la Sra. Wahome dijo que el nivel de participación en la continuación del período de sesiones demostraba una determinación compartida de afrontar los retos y aprovechar las oportunidades de la urbanización en el próximo decenio. La oradora expresó la esperanza de que la Asamblea llevase a cabo su labor respetando su Reglamento y dijo que los temas del programa no tenían una importancia meramente procedimental, sino que eran fundamentales para la eficacia, credibilidad e impacto continuados de la labor de ONU-Hábitat.

17. La rápida urbanización, teniendo en cuenta que más de la mitad de la población mundial vivía en zonas urbanas, suponía enormes oportunidades de crecimiento económico, innovación e intercambio cultural, y también planteaba complejos retos, como el aumento de la desigualdad, la vivienda inadecuada y la degradación ambiental. El Gobierno de Kenya había dado pasos importantes para armonizar las políticas nacionales con la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y había dado prioridad a la vivienda asequible, la mejora de las infraestructuras urbanas y el empoderamiento de las comunidades. De hecho, el programa gubernamental de vivienda asequible, con 170.000 viviendas en construcción y otras 200.000 proyectadas, estaba elevando el nivel de vida de la población de Kenya y había creado más de 200.000 puestos de trabajo. La gestión ambiental era otra de las prioridades de su Gobierno, que, entre otras cosas, estaba limpiando el río Nairobi, incorporaba la consideración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial y defendía una planificación urbana resiliente al cambio climático.

18. Los retos eran importantes, pero no insuperables, y la oradora subrayó la importancia de aplicar las resoluciones aprobadas por la Asamblea en anteriores períodos de sesiones, que, según dijo, eran cruciales para aportar beneficios tangibles a millones de residentes urbanos. Tras instar a los presentes a adoptar una visión audaz, medidas pragmáticas y un compromiso inquebrantable con la equidad, la sostenibilidad y la dignidad humana, la oradora expresó la esperanza de que el trabajo de la Asamblea resonase más allá de las salas de conferencias y diese forma al futuro de las ciudades y comunidades de todo el mundo.

### **C. Diálogo de alto nivel**

19. En la segunda sesión plenaria se celebró una mesa redonda de alto nivel, seguida de un debate de alto nivel. En el anexo IV del presente documento se ofrece un resumen de la mesa redonda y el debate.

## D. Asistencia

20. Estuvieron representados los siguientes 116 Estados miembros de la Asamblea de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rumanía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Tailandia, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Yemen, Zambia, Zimbabwe.
21. También participaron los observadores ante ONU-Hábitat del Estado de Palestina, la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta.
22. Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Organización Internacional para las Migraciones, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUMA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.
23. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Liga de los Estados Árabes, Shelter Afrique y Unión Europea.

## E. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

24. En la primera sesión plenaria, la Asamblea de ONU-Hábitat, de conformidad con el artículo 13 de su Reglamento, aprobó el programa que figura a continuación, a partir del programa provisional (HSP/HA.2/12):
1. Apertura del período de sesiones.
  2. Aprobación del programa.
  3. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.
  4. Informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes.
  5. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
  6. Plan estratégico para el período 2026-2029.
  7. Aprobación de los documentos finales del período de sesiones.
  8. Programa provisional y otros arreglos para el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
  9. Elección de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
  10. Otros asuntos.
  11. Clausura del período de sesiones.

## F. Organización de los trabajos

25. En la primera sesión plenaria, la Asamblea aprobó la propuesta de organización de los trabajos, esbozada por el Presidente, incluido un diálogo de alto nivel dedicado a la vivienda adecuada para todos en el marco del tema 6 del programa sobre el plan estratégico para el período 2026-2029.

## **G. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes (tema 3 del programa)**

26. En la primera sesión plenaria, el Sr. Ibrar Hussain Khan (Pakistán), que hizo uso de la palabra en su calidad de Presidente del Comité de Representantes Permanentes, presentó un panorama general de la labor del Comité en su tercera reunión de composición abierta, en preparación del período de sesiones en curso de la Asamblea de ONU-Hábitat. El resumen de las deliberaciones realizado por el Presidente figura en el documento HSP/OECPR.2025/[--], mientras que el informe de procedimiento de la reunión figura en el documento HSP/OECPR.2025/[--].

27. Durante su reunión el Comité había mantenido debates de fondo sobre los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat y el plan estratégico para el período 2020-2025. El Comité había recibido información actualizada sobre los resultados del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo en noviembre de 2024, y sobre los preparativos del 13º período de sesiones, que se celebraría en Bakú en mayo de 2026. El Comité había preparado varios proyectos de recomendaciones y decisiones para someterlos al examen de la Asamblea. Tras intensas deliberaciones, el Comité había llegado a un consenso sobre un proyecto de decisión relativo al plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 y sobre un documento que lo acompañaba, que contenía modificaciones propuestas en el proyecto de plan estratégico recogido en el documento HSP/HA.2/13. A la luz de esas amplias consultas, el orador alentó a la Asamblea a que estudiase la posibilidad de adoptar esos documentos sin más cambios. A pesar de los importantes esfuerzos realizados, el Comité no había llegado a un consenso sobre el proyecto de decisión relativo a las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas. El proyecto de decisión aún contenía texto entre corchetes para su examen por la Asamblea. El orador expresó su parecer de que, con más consultas oficiosas, se podía llegar a un acuerdo.

28. Por último, el Comité había acordado las fechas y el programa provisional de su cuarta reunión de composición abierta, que se celebraría del 14 al 18 de junio de 2027, y había elegido a los nuevos miembros de su Mesa para el período 2025-2027. Sin embargo, el puesto para los Estados de Europa Oriental quedaba vacante hasta que se pudiese proponer y aprobar a un candidato consensuado mediante el procedimiento de acuerdo tácito.

29. La Asamblea de ONU-Hábitat tomó nota del informe de Presidente del Comité de Representantes Permanentes.

30. La Asamblea acordó convocar consultas oficiosas, que serían dirigidas por Dampthey Bediako Asare (Ghana), con vistas a resolver las cuestiones pendientes en el proyecto de decisión sobre las directrices internacionales relativas a las ciudades centradas en las personas.

31. En la tercera sesión plenaria, celebrada la mañana del viernes 30 de mayo de 2025, el representante de Francia, que habló en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, explicó que se había distribuido entre los Estados miembros de la Junta una comunicación de fecha 15 de mayo de 2025 que contenía la versión final del proyecto de política de participación de los interesados para su adopción mediante el procedimiento de acuerdo tácito. Cuatro Estados miembros habían roto el procedimiento de acuerdo tácito, por lo que el proyecto de política no había sido aprobado por consenso por la Junta y, por tanto, no podía someterse al examen y posible aprobación de la Asamblea en la continuación del período de sesiones en curso, tal como había solicitado la Asamblea mediante la decisión 2/4.

32. La Asamblea de ONU-Hábitat tomó nota de los informes de Presidente del Comité de Representantes Permanentes y del Presidente de la Junta Ejecutiva.

## **H. Informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes (tema 4 del programa)**

33. En la tercera sesión plenaria, celebrada el viernes 30 de mayo, el Presidente informó de que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa había recibido y examinado las credenciales de los representantes y representantes suplentes que asistirían a la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat presentadas por los Estados miembros. A 29 de mayo de 2025, 37 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat credenciales oficiales en su formato original expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores. Otros 78 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva información sobre el nombramiento de sus representantes en la Asamblea por medio de una copia escaneada en formato electrónico de las credenciales oficiales firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o una copia

escaneada de una carta o nota verbal, entre otras cosas de la misión permanente correspondiente u otro medio de comunicación oficial. Un total de 78 Estados miembros no habían comunicado a la Directora Ejecutiva ninguna información relativa a sus representantes.

34. La Mesa recomendó que la Asamblea aceptase las credenciales de los Estados miembros.
35. La Asamblea aceptó las credenciales de los Estados miembros.

## **I. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva (tema 5 del programa)**

36. En la tercera sesión plenaria, la Asamblea de ONU-Hábitat eligió por aclamación a los 36 miembros de la Junta Ejecutiva, de conformidad con la distribución de puestos descrita en el informe sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido por el Presidente del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, en cumplimiento de la resolución 72/226 de la Asamblea General (A/73/726), que fue refrendada por la Asamblea General en su resolución 73/239, y el artículo 24 del Reglamento, de la siguiente manera: 10 puestos para los Estados de África; 6 puestos para los Estados de América Latina y el Caribe; 8 puestos para los Estados de Asia y el Pacífico; 8 puestos para los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y 4 puestos para los Estados de Europa Oriental.

37. En consecuencia, la Asamblea de ONU-Hábitat eligió a los representantes de los siguientes Estados miembros para formar parte de la Junta durante el período 2025-2029:

- a) De los Estados de África: Argelia, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Djibouti, Egipto, Mozambique, Nigeria, Somalia y Zimbabwe;
- b) De los Estados de Asia y el Pacífico: China, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, Pakistán y República de Corea<sup>1</sup>;
- c) De los Estados de Europa Oriental: Azerbaiyán, Eslovaquia, Federación de Rusia y Ucrania;
- d) De los Estados de América Latina y el Caribe: Barbados, Brasil, Colombia, México, Perú y Uruguay;
- e) De los Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, España, Estados Unidos de América, Francia, Portugal, Suecia y Türkiye.

38. El Presidente explicó que un miembro del Grupo asumiría el cargo de Presidente de la Junta.

## **II. Plan estratégico para el período 2026-2029 (tema 6 del programa)**

39. En la segunda sesión plenaria el Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat, al presentar el tema, convocó un diálogo de alto nivel sobre el tema “Vivienda adecuada para todos: prioridad en el próximo plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029”, y señaló una nota conceptual sobre el tema (HSP/HA.2/13/Add.1) que se había formulado para orientar las deliberaciones de la sesión.

40. El diálogo de alto nivel comenzó con unas palabras introductorias de Thani Mohamed-Soilihi, Ministro de Estado para la Francofonía y las Asociaciones Internacionales de Francia, y Alice Wahome, Secretaria del Gabinete de Tierras, Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya, que moderaron conjuntamente el diálogo. A continuación, el Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de China, Dong Jianguo, la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo, el Gobernador de Nairobi, Johnson Sakaja, y la Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial de Chile, Paola Jirón, participaron en una mesa redonda de alto nivel presidida por la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, Anacláudia Rossbach. A continuación, los representantes de los Estados miembros y los observadores tuvieron la oportunidad de hacer declaraciones sobre el tema del diálogo de alto nivel. Intervinieron 1 Vice Primer Ministro, 24 Ministros, 5 Viceministros, 19 representantes del Gobierno y 2 asociados.

41. En el anexo IV del presente documento se ofrece un resumen del diálogo de alto nivel por el Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat.

---

<sup>1</sup> Sobre la base de una comunicación del grupo regional de los Estados de Asia y el Pacífico, se espera que los Emiratos Árabes Unidos formen parte de la Junta Ejecutiva durante el período 2025-2027 y que, posteriormente, sean sustituidos por Malasia para el período 2027-2029.

42. En sus reflexiones sobre el debate, la Directora Ejecutiva señaló que, aunque los países estaban utilizando una amplia gama de modelos para apoyar la provisión de viviendas adecuadas, dichos modelos se basaban en principios comunes y enfoques con visión de futuro relacionados con el clima, la inclusión social, los aspectos económicos y la creación de alianzas. Los países tenían un gran interés en participar en el intercambio de información y colaborar a escala mundial y regional, así como bilateralmente, y habían demostrado que, en muchos casos, la vivienda se había situado en el centro de los planes nacionales de desarrollo.

43. Para concluir, la comoderadora hizo notar que el diálogo había permitido un rico intercambio de información, en particular sobre cuestiones de financiación y posibles soluciones, la importancia de contar con marcos normativos y jurídicos sólidos, el valor de la recopilación y el análisis de datos, la necesidad de aprovechar el uso de la tecnología y la importancia de un diseño sólido de las viviendas y de su desarrollo sostenible.

### **III. Aprobación de los documentos finales del período de sesiones (tema 7 del programa)**

44. En la cuarta sesión plenaria, celebrada la tarde del viernes 30 de mayo de 2025, el Presidente de la Asamblea invitó a la Asamblea a que examinase un proyecto de decisión titulado “Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029”, recogido en un documento de sesión. El Comité de Representantes Permanentes había recomendado la aprobación del proyecto en su 3ª reunión de composición abierta, en el entendimiento de que la Directora Ejecutiva introduciría un número limitado de cambios consensuados en el proyecto original, presentados por la Directora Ejecutiva, acordados por el Comité de Representantes Permanentes en su 3ª reunión de composición abierta y esbozados en un documento de sesión.

45. La representante de los Estados Unidos de América solicitó una votación sobre el proyecto de decisión por considerar que no gozaba de consenso.

46. El Presidente dijo que la Secretaría había confirmado que se había alcanzado el *quorum* para la votación. La votación tendría lugar a mano alzada, de conformidad con el Reglamento.

47. Se procedió a una votación a mano alzada sobre el proyecto de decisión, que se aprobó por 105 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

48. Tras la adopción de la decisión, el representante de Egipto, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, en explicación del voto, acogió con beneplácito el proceso consultivo inclusivo dirigido por la Directora Ejecutiva en Nairobi durante la redacción del proyecto de decisión y pidió que se continuase y fortaleciese ese enfoque bajo la orientación de los Estados miembros. El plan estratégico reflejaba una serie de puntos de vista y prioridades y se ajustaba a los ámbitos clave establecidos en las resoluciones de la Asamblea. El orador destacó la importancia de aplicar el plan estratégico mediante planes de acción regionales que abordasen eficazmente las diversas prioridades regionales y aportasen mejoras tangibles en las ciudades y los asentamientos humanos, especialmente en los países en desarrollo. El orador reiteró el llamamiento del grupo en favor de un marco sólido de seguimiento y evaluación, guiado por las recomendaciones y evaluaciones del plan vigente, incluido el examen realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

49. A título nacional y en explicación del voto, el representante de Egipto felicitó a la Asamblea por la adopción del plan estratégico y expresó preocupación por el hecho de que, por primera vez, se hubiese convocado una votación sobre uno de los resultados de la Asamblea. El orador expresó la esperanza de que la votación no socavase la labor de ONU-Hábitat y apeló a una solidaridad renovada entre los países para restaurar el espíritu de consenso que tradicionalmente había caracterizado la labor de la Asamblea.

50. El representante de la República Islámica del Irán, en explicación del voto, dijo que su delegación había participado activa y constructivamente en las consultas y negociaciones sobre el proyecto de plan estratégico, y lo reconocía como un mecanismo importante para abordar los retos de la urbanización mundial y mejorar la prevención de crisis, el desarrollo de infraestructuras y la cooperación internacional. En un espíritu de avenencia, su delegación se había sumado al consenso sobre la decisión. Sin embargo, su delegación seguía seriamente preocupada por la inclusión de texto que no se había acordado y que excedía el mandato del Programa, incluidas referencias politizadas a los derechos humanos y al género, así como al Pacto para el Futuro. Las cuestiones relativas a los derechos humanos debían abordarse en los foros pertinentes de las Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York, mientras que ONU-Hábitat debía seguir centrándose en su mandato técnico.

51. El orador reiteró las reservas de su país con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, así como con respecto al Pacto para el Futuro y sus anexos. El ponente afirmó que su país no aceptaría ningún elemento de esos documentos que entrase en conflicto con su legislación nacional, sus valores religiosos y culturales y sus normas morales. Los instrumentos nacionales seguirían siendo la única referencia para las políticas nacionales. Además, en el plan estratégico no se había prestado suficiente atención a las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales, que obstaculizaban el desarrollo económico y social y la efectividad de los derechos humanos en los países en desarrollo. El orador solicitó que su declaración quedase recogida en el informe oficial de la reunión.

52. La representante de los Estados Unidos de América, en explicación del voto, expresó su decepción por el hecho de que, por primera vez en los trabajos de ONU-Hábitat, no se hubiese alcanzado un consenso sobre una cuestión de fondo. Debido a la incapacidad de la Asamblea para alcanzar un acuerdo sobre el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029, la oradora había solicitado una votación y había votado en contra de la decisión. ONU-Hábitat debía seguir centrándose en su mandato principal de promover pueblos y ciudades sostenibles desde el punto de vista social y ambiental. Su delegación no podía apoyar el proyecto de plan estratégico, ya que no cumplía las condiciones mínimas para su aprobación. Entre los motivos de preocupación figuraba la caracterización del cambio climático como causa fundamental de las amenazas a los asentamientos humanos, en lugar de centrarse en riesgos ambientales concretos como la calidad del aire y del agua, los incendios forestales y la subida del nivel del mar. También era lamentable la falta de claridad y de un enfoque práctico en la tercera área de impacto del plan. La oradora rechazaba la Agenda 2030 por considerar que avanzaba un programa de gobernanza global blanda incompatible con la soberanía de los Estados, por lo que lamentaba que el plan estratégico no se hubiese desvinculado de ese marco. La ponente también se oponía a las referencias problemáticas a conceptos como diversidad, equidad e inclusión y la ideología de género.

53. El representante de la Argentina, en explicación del voto, dijo que su delegación había votado en contra de la decisión porque no se habían atendido sus reiteradas solicitudes de que se suprimiesen las referencias a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el texto del proyecto de plan estratégico. La Agenda 2030 era un instrumento jurídicamente no vinculante y cada Estado miembro conservaba el derecho soberano de aplicar sus elementos como considerase oportuno. La Argentina abogaba por una visión renovada del plan estratégico, basada en la convicción de que la mejor manera de lograr un desarrollo humano sostenible era mediante la inversión privada, la apertura de los mercados y un clima favorable a la inversión. Su país seguiría apoyando las iniciativas de ONU-Hábitat que defiendan los derechos fundamentales, como la libertad y la propiedad privada, y afirmaba su intención de seguir colaborando con el Programa en ámbitos coherentes con su visión nacional para el desarrollo.

54. La representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en explicación del voto, dijo que a su delegación le complacía sumarse al consenso sobre la decisión y acogía con satisfacción que el proyecto de plan estratégico se centrara en el desarrollo urbano sostenible e inclusivo. Sin embargo, era lamentable que se hubiesen suprimido las referencias a la violencia de género, que seguía siendo un grave obstáculo para lograr ciudades seguras e inclusivas, especialmente para las mujeres y las niñas. Aunque aceptaba el compromiso en aras del consenso, su delegación seguía firmemente comprometida con la lucha contra la violencia de género y esperaba que ONU-Hábitat integrara la igualdad de género y la seguridad en la aplicación del plan.

55. La representante de México, en explicación del voto, expresó su preocupación por el proceso innecesariamente politizado que rodeaba la aprobación del plan estratégico, un documento técnico preparado por la Secretaría y en consonancia con el mandato de la Asamblea. La oradora también lamentaba la ruptura del “espíritu de Nairobi”, que había caracterizado la cooperación en el seno de ONU-Hábitat desde 1997. Si bien apoyaba la adopción del plan estratégico, su delegación lamentaba que se cuestionasen las referencias clave y *pro forma* a los derechos humanos, la acción por el clima, la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, principios fundamentales de la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 y El Pacto para el Futuro, todos ellos adoptados por consenso. Todos los Estados miembros debían esforzarse por garantizar que Nairobi no se convirtiese en el eslabón más débil del sistema de las Naciones Unidas y debían redoblar sus esfuerzos para reforzar los vínculos entre el Norte Global y el Sur Global en apoyo de las personas, el planeta y la prosperidad compartida.

56. El representante del Brasil, en explicación del voto, acogió con beneplácito la adopción consensuada del plan estratégico, y reconoció el compromiso constructivo y la flexibilidad de las delegaciones y el liderazgo de la Directora Ejecutiva para preservar una visión inclusiva y orientada al futuro. El plan integraba con éxito prioridades clave, como el acceso a una vivienda adecuada, la seguridad de la tenencia, el acceso a los servicios básicos y la transformación de los asentamientos

informales, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. Los principios transversales reflejados en el plan, en particular los derechos humanos, eran esenciales para el establecimiento de ciudades equitativas, resilientes e inclusivas. Para reforzar la autonomía y la capacidad de ejecución de ONU-Hábitat y garantizar el éxito del plan, los Estados debían proporcionar una financiación previsible y adecuada y aumentar sus contribuciones no afectadas al Programa. El orador reafirmó el pleno compromiso de su país de apoyar la aplicación del plan y el papel clave de ONU-Hábitat en el desarrollo urbano sostenible.

57. El representante de Colombia, en explicación del voto, expresó su satisfacción por la adopción del nuevo plan estratégico. Sin embargo, era lamentable que no se hubiese llegado a un acuerdo sobre determinadas disposiciones, entre ellas las relativas a la violencia de género. Si bien el espíritu de Nairobi se había visto comprometido por la falta de acuerdo unánime, había que reconocer que, a pesar de sus puntos de vista a menudo muy divergentes, los Estados miembros habían logrado alcanzar un consenso sobre otras cuestiones clave abordadas en el plan estratégico.

58. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el viernes 30 de mayo de 2025 por la tarde, el Presidente de la Asamblea invitó a la Asamblea a que examinase un proyecto de decisión sobre la aprobación de las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, recogido en un documento de sesión.

59. Tras una suspensión de la reunión para permitir la finalización del proyecto de decisión antes de su adopción, el representante de Ghana informó a la Asamblea de que, lamentablemente, no había sido posible alcanzar un consenso sobre el texto del proyecto de decisión.

60. A propuesta del Presidente, la Asamblea tomó nota de la presentación por la Directora Ejecutiva del proyecto de directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas.

61. Las dos decisiones siguientes, en la forma en que se aprobaron, figuran en el anexo II del presente documento.

<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
2/6	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029
2/7	Fechas y programa provisional del tercer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

62. En la cuarta sesión plenaria, que se celebró el viernes 30 de mayo de 2025 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó el presente informe sobre las deliberaciones sobre la base del proyecto que se había distribuido y en el entendimiento de que la Relatoría, en colaboración con la Secretaría, lo completaría y le daría la forma definitiva.

#### **IV. Programa provisional y otros arreglos para el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 8 del programa)**

63. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el viernes 30 de mayo de 2025 por la tarde, la Asamblea de ONU-Hábitat adoptó una decisión sobre las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones de la Asamblea, que figura en un documento de sesión. La decisión 2/7 figura en el anexo II del presente documento.

#### **V. Elección de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 9 del programa)**

64. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, en su tercera sesión plenaria, celebrada el viernes 30 de mayo por la mañana, la Asamblea eligió a los siguientes Estados miembros para formar parte de su Mesa desde el final de la última sesión plenaria de la continuación de su 2º período de sesiones hasta el final de la última sesión plenaria de su 3º período de sesiones.

Presidencia:	Malasia
Vicepresidencia:	Etiopía
Relatoría:	México

65. Dos Vicepresidencias quedaron vacantes a la espera de las candidaturas de los representantes de los Estados de Europa Oriental y de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

66. El Presidente anunció que los Estados de Asia y el Pacífico habían respaldado la candidatura de Malasia y los Emiratos Árabes Unidos a la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat para el período 2025-2029, en el entendimiento de que Malasia ocuparía el cargo durante dos años en el período 2025-2027 y los Emiratos Árabes Unidos lo ocuparían durante dos años en el período 2027-2029.

## **VI. Otros asuntos (tema 10 del programa)**

### **Foro Mundial de Interesados**

67. Un representante, que habló en nombre de los interesados, llamó la atención sobre la tercera reunión del Foro Mundial de Interesados, convocado en línea por ONU-Hábitat los días 22 y 23 de mayo de 2025. Los interesados, si bien reconocieron los esfuerzos realizados para desarrollar una política de participación de los interesados, lamentaron que aún no hubiese sido posible alcanzar un consenso sobre un proyecto de política que guiase la actuación en ese ámbito y pusieron de relieve la importancia de la participación continuada de los interesados para avanzar en las negociaciones con ese fin. Varias participantes que hablaron en nombre de las entidades observadoras instaron a la adopción de una sólida política de participación de los interesados que respetase la autoorganización, garantizase una participación significativa, en particular de los gobiernos locales y los grupos de mujeres de base, y asegurase una financiación directa y flexible para las iniciativas de base comunitaria. Dichos participantes resaltaron la importancia de la planificación colaborativa, enfoques que respondiesen a las cuestiones de género y datos locales fiables para avanzar hacia un desarrollo urbano equitativo y sostenible.

## **VII. Clausura del período de sesiones (tema 11 del programa)**

68. En una declaración de clausura, pronunciada en nombre de William Ruto, Presidente de Kenya, la Sra. Wahome reafirmó el sólido compromiso de su país con la labor y el mandato de ONU-Hábitat y anunció la promesa del Presidente de triplicar la contribución financiera de Kenya a ONU-Hábitat, lo cual reflejaba el papel de larga data del país como anfitrión del Programa y su dedicación al desarrollo urbano mundial. El Presidente también propuso la formación de un grupo de campeones mundiales en materia de vivienda adecuada y asequible para acelerar la aplicación de la resolución 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre vivienda adecuada para todos.

69. La Sra. Roszbach dio las gracias al Presidente de Kenya, William Ruto, por su firme apoyo al Programa y por anunciar la triplicación de la contribución financiera del país a ONU-Hábitat.

70. Tras el habitual intercambio de cortesías, el período de sesiones se declaró clausurado a las 19.05 horas del viernes 30 de mayo de 2025.

**Anexo I****Documentos finales aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su segundo período de sesiones**

---

<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
2/6	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029
2/7	Fechas y programa provisional del tercer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

---

## Anexo II

### **Decisiones adoptadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su segundo período de sesiones**

#### **Decisión 2/6: plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Recordando* su decisión 2/1, aprobada en su segundo período de sesiones, celebrado en junio de 2023, en el que solicitó a la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat que, en consulta con la Junta Ejecutiva, iniciase los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029,

*Acogiendo con beneplácito* el proceso consultivo emprendido en Nairobi por la Directora Ejecutiva para preparar el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 de forma abierta e inclusiva, y solicitando que continúe y mejore esta práctica en la labor futura de ONU-Hábitat, bajo la supervisión de los Estados miembros,

*Tomando nota con aprecio* de las consultas celebradas en otros foros pertinentes de las Naciones Unidas y foros regionales, así como de las consultas mantenidas con los interesados, incluido a nivel local, y con otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque coherente en la labor hacia el desarrollo urbano sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas,

*Habiendo examinado* el proyecto de plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 presentado por la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva durante su primer período de sesiones de 2025 y las recomendaciones de la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes,

1. *Aprueba* el plan estratégico para el período 2026-2029<sup>2</sup>;
2. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que:
  - a) Presente a la Junta Ejecutiva, para su examen y posible aprobación en su tercer período de sesiones de 2025, un marco de vigilancia acorde con un enfoque de la gestión basada en los resultados para el plan estratégico correspondiente al período 2026-2029, con indicadores del desempeño concisos, específicos, sujetos a plazos, sistemáticos y mensurables para el seguimiento de los avances en la consecución de los resultados y productos del plan estratégico, de forma que se vele por la rendición de cuentas, la transparencia y el establecimiento de prioridades para la asignación de recursos a las funciones de vigilancia y presentación de informes;
  - b) Presente a la Junta Ejecutiva, para su consideración y posible aprobación en su primer período de sesiones de 2026, una estrategia de movilización de recursos actualizada;
  - c) Continúe fortaleciendo la aplicación de la gestión basada en los resultados en todos los programas, proyectos, políticas y actividades de ONU-Hábitat;
3. *Invita* a todos los Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de contribuir a los recursos financieros básicos de ONU-Hábitat, que son indispensables para que ONU-Hábitat pueda cumplir su mandato, llevar a la práctica sus programas de promoción de asentamientos humanos social y ambientalmente sostenibles y aplicar su plan estratégico.

---

<sup>2</sup> HSP/HA.2/13.

## **Decisión 2/7: fechas y programa provisional del tercer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*

1. *Decide* que las fechas de su tercer período de sesiones serán del 25 al 29 de junio de 2029;
2. *Decide también* que el programa provisional para su tercer período de sesiones será el siguiente:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Aprobación del programa.
  3. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.
  4. Informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes.
  5. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva.
  6. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
  7. Actividades de ONU-Hábitat, incluida la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en sus períodos de sesiones anteriores.
  8. Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
  9. Informes sobre el Foro Urbano Mundial.
  10. Diálogo sobre el tema especial del tercer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
  11. Plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2030-2033.
  12. Programa provisional y otros arreglos para el cuarto período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
  13. Aprobación de los documentos finales del período de sesiones.
  14. Elección de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
  15. Aprobación del informe del período de sesiones.
  16. Otros asuntos.
  17. Clausura del período de sesiones.

## Anexo III

### **Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su segundo período de sesiones**

Excelencias, estimados amigos:

Me complace enviar mis saludos a esta segunda Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la continuación de su período de sesiones en Nairobi.

Ustedes se reúnen en un momento en que nuestro mundo y nuestras ciudades se enfrentan a retos en todos los frentes, acelerados por los conflictos, la crisis climática, el aumento de las desigualdades y las crecientes divisiones geopolíticas.

Esta Asamblea es para reunirse y contribuir a encontrar soluciones, mediante los valores compartidos y el refuerzo de nuestro trabajo en el momento en que se cumple el 80º aniversario de Naciones Unidas.

Ustedes reconocen una verdad fundamental:

No podemos construir un mundo habitable si la gente no tiene un lugar donde vivir.

Sin embargo, 2.800 millones de personas en todo el mundo carecen de una vivienda adecuada: se ven atrapadas en asentamientos informales, barrios marginales o sin hogar alguno.

El Pacto para el Futuro recalca la urgencia y pide el acceso universal a una vivienda adecuada, segura y asequible.

El plan estratégico que se está asumiendo en Nairobi reafirma que la vivienda es un derecho humano, es un bien público y es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Su plan estratégico ofrece una vía para ayudar a fomentar la dignidad, la seguridad y las oportunidades.

Les deseo mucho éxito.

Sigamos trabajando juntos para garantizar que todo el mundo, en todas partes, tenga un lugar al que llamar hogar.

Gracias.

## Anexo IV

### **Resumen del Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat del diálogo de alto nivel sobre el tema “Vivienda adecuada para todos: prioridad en el próximo plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029”**

#### **A. Diálogo de alto nivel**

1. El diálogo de alto nivel sobre el tema incluyó observaciones introductorias del Ministro de Estado para la Francofonía y las Asociaciones Internacionales de Francia, Thani Mohamed-Soilihi, y la Secretaria del Gabinete de Tierras, Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya, Alice Wahome, que actuaron como Copresidentes de la sesión. Los cuatro ponentes de la sesión fueron el Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de China, Dong Jianguo, la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo, el Gobernador de Nairobi, Johnson Sakaja, y la Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial de Chile, Paola Jiron. La mesa redonda estuvo presidida por la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, Anacláudia Rossbach.

2. El Sr. Mohamed-Soilihi encomió el enfoque inclusivo y ambicioso adoptado en la formulación del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029. El plan reubicó acertadamente el acceso a una vivienda adecuada, asequible y sostenible en el centro de la labor de ONU-Hábitat. La vivienda debía ser reconocida no como un privilegio, sino como un derecho fundamental: un pilar de la dignidad humana, la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible. Aunque se habían conseguido progresos, 2.800 millones de personas seguían sin tener acceso a una vivienda adecuada, 1.200 millones vivían en asentamientos informales y se calculaba que 300 millones carecían de hogar. Los más afectados solían ser los más vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los desplazados y los refugiados.

3. Recientemente se había creado un grupo de trabajo intergubernamental de expertos sobre vivienda adecuada, copresidido por Kenya y Francia. El grupo de trabajo, formado por unos 200 expertos, se había reunido por primera vez en diciembre de 2024 y brindaba una oportunidad única para la reflexión colaborativa. El orador alentó a todos los Estados miembros a que contribuyesen activamente a su trabajo, que produciría recomendaciones operativas y fundamentaría las futuras ediciones del informe bienal *World Cities Report*. Para hacer frente a los retos de la vivienda no bastaba con aumentar la oferta. También era necesario reforzar los marcos e instrumentos jurídicos, financieros e institucionales. Las experiencias nacionales habían recalcado la importancia de los enfoques integrados que combinaban la ordenación del territorio, normas de construcción sólidas y el acceso a servicios básicos como escuelas y transporte, teniendo también en cuenta las normas sociales locales. Una política de vivienda que funcionase al margen de la planificación de infraestructuras difícilmente podría satisfacer las necesidades reales.

4. El grupo de trabajo intergubernamental de expertos y el nuevo plan estratégico ofrecían valiosas oportunidades para compartir experiencias, evitar pasos en falso y desarrollar soluciones más eficaces. El acceso a una vivienda digna era una aspiración universal y, mediante el compromiso compartido y el respeto de la diversidad, los Estados miembros podían avanzar juntos hacia ese objetivo común.

5. La Sra. Wahome dijo que el diálogo de alto nivel tenía lugar en un momento crítico, ya que millones de personas en todo el mundo seguían sin tener una vivienda segura, asequible y adecuada. El objetivo del diálogo era galvanizar la voluntad política, fomentar asociaciones innovadoras y avanzar en la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029, centrándose en la transformación de los asentamientos informales y la ampliación del acceso a la tierra y los servicios básicos.

6. La vivienda adecuada debía reconocerse como derecho humano fundamental y catalizador para el desarrollo urbano sostenible, la reducción de la pobreza, la creación de empleo, la resiliencia climática y la recuperación de la crisis. Los conocimientos compartidos, los marcos de políticas inclusivos y una mayor colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los asociados para el desarrollo serían esenciales para hacer realidad un futuro en el que todas las personas pudiesen disfrutar de la dignidad de un hogar seguro y adecuado.

7. Su país, Kenya, tenía el orgullo de copresidir, junto con Francia, el grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre vivienda adecuada para todos. Con el

apoyo de ONU-Hábitat, el grupo de trabajo había realizado importantes progresos, y su próxima sesión se celebraría en Nairobi los días 22 y 23 de octubre de 2025. Para concluir, la oradora dio la bienvenida a los distinguidos panelistas y dijo que esperaba con interés un intercambio productivo moderado por la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat.

8. La Sra. Rossbach recalcó la importancia crítica del tema del diálogo de alto nivel en un momento en que casi 3.000 millones de personas seguían careciendo de acceso a una vivienda adecuada, una tenencia segura de la tierra y los servicios básicos, y más de 1.000 millones de personas vivían en asentamientos informales y barrios marginales. Los conflictos y los desplazamientos inducidos por el clima seguían empujando a millones de personas a unas condiciones de vida cada vez más precarias. La vivienda adecuada debía ser reconocida como un derecho humano y un fundamento esencial para erradicar la pobreza, resolver las crisis y alcanzar los objetivos climáticos de la comunidad mundial. Para alcanzar estos objetivos era necesario que los Gobiernos y líderes urbanos adoptasen medidas decisivas. El proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 situaba la vivienda, la tierra y los servicios básicos en el centro de la labor de ONU-Hábitat. Esto reforzaría la colaboración entre el Programa y los Estados miembros, sin dejar de apoyar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, en consonancia con la legislación internacional sobre derechos humanos. Sin embargo, un fuerte compromiso político y apoyo financiero serían fundamentales para la aplicación del plan. Para concluir, la oradora destacó que el diálogo de alto nivel era una oportunidad para que los Estados miembros debatiesen sobre los retos a los que se enfrentaban, sus prioridades en materia de vivienda y las prácticas exitosas que podrían hacer avanzar el objetivo de una vivienda digna para todos.

9. En respuesta a las preguntas de la moderadora sobre cómo unas políticas de vivienda adecuada podrían contribuir a la reducción de la pobreza y apoyar el desarrollo económico local y la creación de empleo, y cómo China había perseguido tales objetivos sin dejar de fomentar las asociaciones entre el gobierno local y el sector privado, el Sr. Dong esbozó tres estrategias básicas adoptadas por su Gobierno.

10. En primer lugar, la seguridad de la vivienda rural había sido una piedra angular de los esfuerzos de su país por reducir la pobreza. La renovación de viviendas en ruinas en zonas rurales se consideraba un servicio público básico y una forma de asistencia social. Se había garantizado la seguridad de la vivienda a más de 23 millones de hogares pobres, con más de 310.000 millones de yuanes asignados por el Gobierno central y financiación adicional aportada por las autoridades subnacionales. Todas las renovaciones se supervisaban de cerca para garantizar la calidad, la seguridad y la resiliencia sísmica.

11. En segundo lugar, China había ampliado el acceso a viviendas asequibles para los nuevos residentes urbanos y las poblaciones de clase trabajadora con ingresos moderados. Las viviendas se vendían al precio de costo, con márgenes de beneficio mínimos. A finales de 2024 se habían construido o adjudicado más de 32 millones de viviendas asequibles, lo cual mejoró las condiciones de alojamiento de más de 100 millones de personas. Otro millón de unidades estaba previsto para 2025.

12. En tercer lugar, desde 2008 el Gobierno había llevado a cabo la renovación a gran escala de viviendas urbanas en mal estado e inseguras, y se había centrado en las unidades estructuralmente comprometidas, los barrios de chabolas y las infraviviendas. A finales de 2024 se habían renovado más de 74 millones de viviendas, lo cual suponía una mejora significativa de las condiciones de vida de más de 150 millones de residentes urbanos, con otras 500.000 viviendas previstas para 2025.

13. La política de vivienda también había estimulado la creación de empleo y el desarrollo económico. Desde las reformas de comercialización de la vivienda de 1998, los sectores inmobiliario y de la construcción habían crecido rápidamente y generado más de 80 millones de puestos de trabajo. El sector inmobiliario empleaba a más de 16 millones de personas; el de la construcción, a casi 58 millones. China también había desarrollado modelos reproducibles de reconstrucción de viviendas tras los desastres, en los que se integraban principios de protección ambiental y sostenibilidad, como se vio en las respuestas al terremoto de Wenchuan de 2008, al de Yushu de 2010 y al de Jishishan de 2023.

14. En respuesta a una pregunta de la moderadora sobre las prioridades y estrategias integrales adoptadas por la ciudad de París para hacer frente a sus necesidades de vivienda, sin dejar de abordar los problemas del cambio climático y la desigualdad social, la Sra. Hidalgo puso de relieve la necesidad de voluntad política y de un enfoque holístico para resolver la crisis de la vivienda. La vivienda debía reconocerse no solo como una cuestión de derechos humanos y dignidad, sino también de cohesión social y desarrollo económico. En París la vivienda social y asequible se había tratado como una prioridad política central desde 2001, con 800 millones de euros asignados solo en 2024. La proporción de viviendas sociales en la ciudad había aumentado del 13 % al 25 % durante ese período, lo cual permitió mantener una población socialmente mixta en las zonas céntricas y apoyar a trabajadores esenciales, como enfermeras, taxistas y empleados de los servicios públicos.

15. La ciudad se había fijado un objetivo del 35 % de viviendas sociales y asequibles, que debía alcanzarse en 2040, y había adoptado estrategias innovadoras, como desvincular la propiedad de la tierra de los edificios y ofrecer viviendas a la juventud y familias a precios subvencionados. Con el apoyo del Gobierno nacional y la Comisión Europea, la ciudad también había introducido medidas reguladoras para hacer frente al impacto especulativo del mercado inmobiliario. Muchas familias parisinas gastaban más del 40 % de sus ingresos en vivienda, un hecho que recalca la urgente necesidad de contar con herramientas legislativas para contrarrestar los precios excesivos.
16. La Sra. Hidalgo puso de relieve la importancia de la gobernanza multinivel y señaló la reciente creación de una cartera de la Comisión Europea centrada en la vivienda y una coalición de alcaldes de toda Europa que trabajaban para armonizar los programas municipales con las iniciativas nacionales y europeas. Esa alianza a tres niveles (local, nacional y regional) era fundamental para impulsar reformas significativas. La oradora recalcó la importancia emocional y social de los esfuerzos para proporcionar una vivienda digna, hizo notar que las familias que se beneficiaban de nuevas viviendas sociales a menudo notificaban un impacto transformador en la educación y el bienestar de sus hijos.
17. El Sr. Sakaja afirmó que el rápido cambio demográfico y el crecimiento de las ciudades en el mundo en desarrollo, especialmente en África, hacían necesaria una actuación urgente para garantizar que las ciudades proporcionasen a sus habitantes una vivienda adecuada, asequible y sostenible. En respuesta a una pregunta de la moderadora sobre las oportunidades y los retos de situar la vivienda en el centro de la política de desarrollo, el Sr. Sakaja describió la estrategia de vivienda de Kenya como una decisión deliberada y valiente desde el punto de vista político, liderada por el Presidente del país, de dar prioridad a la dignidad y la esperanza de la ciudadanía mediante programas de vivienda a gran escala. Se estaban construyendo 60.000 viviendas solo en Nairobi y más de 200.000 en todo el país. La vivienda no se concebía como un mero refugio, sino como un componente integral del desarrollo económico, social y ambiental.
18. La reciente entrega de unas 1.000 viviendas a familias procedentes de asentamientos informales había transformado la dignidad y la autoestima de los beneficiarios. Las inversiones en vivienda estaban directamente vinculadas a la creación de empleo en múltiples oficios y habían contribuido a un descenso de casi el 47 % de la delincuencia en los barrios afectados. El orador recalcó la urgencia de actuar habida cuenta de la población joven de su país y la necesidad de abordar el desempleo, la pobreza urbana y la desigualdad.
19. La población de Nairobi aumentaba de 5 a 7 millones durante el día debido a las personas que se desplazaban a la ciudad para trabajar. Esa dinámica tenía implicaciones para el medio ambiente y las emisiones, que las autoridades trataban de mitigar mediante una planificación urbana inteligente desde el punto de vista del clima, ecológica y circular. Todos los nuevos proyectos de construcción del sector público y privado en Nairobi debían cumplir las normas actualizadas de construcción y sostenibilidad. Las autoridades de Nairobi habían establecido asociaciones fructíferas con el sector privado, entre otras cosas en relación con proyectos de desarrollo por valor de 650 millones de dólares que afectaban a nueve urbanizaciones, en las que las autoridades municipales proporcionaban terrenos a cambio de unidades de vivienda y acuerdos de reparto de ingresos.
20. La Sra. Jirón, en respuesta a una pregunta sobre cómo las políticas de desarrollo territorial y movilidad podían apoyar la provisión de una vivienda adecuada para todos en América Latina, dijo que el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, que ella presidía, asesoraba al Presidente de Chile sobre la aplicación de políticas nacionales urbanas, rurales y territoriales. El Consejo, compuesto por 49 miembros procedentes del gobierno, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, tenía como objetivo fomentar la colaboración entre los múltiples interesados. Chile pretendía adoptar un enfoque territorial del desarrollo urbano, y alejarse de los modelos rígidos para adoptar una planificación más dinámica y relacional que tuviese en cuenta la continuidad espacial, la diversidad y la multidimensionalidad.
21. La oradora resaltó cinco aspectos clave de la experiencia de su país en la búsqueda de una vivienda digna para sus habitantes. En primer lugar, la política nacional de vivienda, desarrollada a lo largo de 40 años, había virado hacia un enfoque más integrado y había conectado la vivienda con los servicios, el empleo y las infraestructuras para reducir la desigualdad. Una innovación importante había sido el paso de un modelo de solicitud individual a un modelo basado en las necesidades territoriales que incluía herramientas intersectoriales. En segundo lugar, Chile había intentado reformar su sistema nacional de evaluación de inversiones para centrarse en los territorios y en la planificación interconectada a largo plazo, en lugar de en proyectos aislados. La reciente ley sobre el cambio climático había permitido modificar las metodologías de financiación y había fomentado las alianzas público-privadas. En tercer lugar, las relaciones entre el campo y la ciudad se consideraban un continuo, sobre todo en lo que respectaba a los esfuerzos por abordar los problemas de la tierra en las

periferias urbanas, luchar contra la especulación del suelo y gestionar los riesgos relacionados con el clima. En cuarto lugar, habida cuenta de los complejos factores que impulsaban la informalidad, las estrategias para los asentamientos informales debían ir más allá de la mejora de las viviendas e incluir la densificación, la regeneración y los servicios integrados. En quinto lugar, era importante abordar las necesidades y los servicios asistenciales en la planificación urbana. El sistema nacional de atención de Chile pretendía localizar los servicios de atención y vincularlos con la vivienda, la educación, los servicios sanitarios y otras infraestructuras básicas. Para concluir, la oradora subrayó que el cambio climático y el rápido envejecimiento de la población de los países significaban que había llegado el momento de replantearse radicalmente cómo se diseñaban las ciudades y cómo se vivía en ellas.

## B. Debate de alto nivel

22. En el debate posterior los ministros y otros representantes de alto nivel de los países realizaron declaraciones sobre el tema de la sesión (“Vivienda adecuada para todos: prioridad en el próximo plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029”). También formularon declaraciones representantes de otras entidades de las Naciones Unidas, grupos principales de interesados y organizaciones no gubernamentales.

23. Muchos representantes expresaron apoyo por el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029.

24. Numerosos representantes afirmaron que la vivienda digna era un tema adecuado para el proyecto de plan estratégico, ya que la vivienda digna no se limitaba a disponer de suficientes lugares para vivir, sino que conllevaba otros muchos beneficios, entre ellos la reducción de la pobreza y la dignidad humana.

25. Muchos representantes proporcionaron detalles sobre los avances logrados en los proyectos a niveles nacional y subnacional destinados a cerrar la brecha en materia de vivienda, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, pero hicieron notar que quedaba más trabajo por hacer para cerrar la brecha por completo, aunque una representante dijo que su país estaba en camino de superar la dotación necesaria para satisfacer las necesidades actuales de vivienda a nivel nacional. Algunos representantes dijeron que sus países se estaban centrando en la vivienda para grupos específicos marginados o vulnerables, entre ellos los que actualmente vivían en viviendas informales, trabajaban en el sector informal, los Pueblos Indígenas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los hogares encabezados por mujeres, las familias con niños pequeños, las familias con bajos ingresos y la juventud.

26. Varios representantes señalaron las importantes oportunidades de creación de empleo vinculadas a una vivienda adecuada, entre otras cosas mediante el fomento de soluciones sencillas e innovadoras que aprovecharan la mano de obra y los materiales locales, la oferta de formación profesional y la dotación de la juventud con valiosas competencias. Algunos representantes también resaltaron que la creación de empleo como resultado de la política de vivienda no siempre estaba directamente vinculada a la construcción. Otros sectores, como el financiero, requerirían recursos humanos adicionales, y la propia provisión de viviendas estimularía las economías rurales y llevaría el desarrollo directamente a las comunidades desatendidas, lo cual contribuiría a garantizar que nadie se quedase atrás.

27. Muchos representantes hicieron notar la importancia de reforzar la resiliencia climática a través de la vivienda. En particular, se necesitaban viviendas más adecuadas en relación con el aumento de las temperaturas, la escasez de agua y las inundaciones, así como los desastres naturales. En cuanto a las oportunidades de acción por el clima dentro de sus políticas nacionales de vivienda, varios representantes hicieron notar que estas incluían tanto medidas de mitigación del cambio climático como de adaptación, como el uso de materiales locales y sostenibles, especialmente para las viviendas más antiguas; la descarbonización de la construcción, y la integración de sistemas de energías renovables, gestión integral de desechos, recogida del agua de lluvia y reciclado de aguas grises.

28. La provisión de una vivienda adecuada también fue resaltada por varios representantes como un elemento clave de la recuperación de las crisis, tanto en el caso de desastres naturales como de conflictos armados. La vivienda adecuada era fundamental para la recuperación posconflicto, ya que proporcionaba seguridad a los desplazados, incluidos los desplazados internos y los que regresaban de la diáspora, además de ser una oportunidad de reconstruir para mejorar. También era importante considerar la restauración de los registros de la propiedad dañados y ampliar el acceso a los servicios catastrales, sin dejar de velar por la seguridad jurídica y la estabilidad social de los retornados. Un representante también recaló la importancia de capacitar a las comunidades locales para que participasen en la planificación y el desarrollo de proyectos de vivienda como parte integral de la

recuperación de las crisis, con el fin de garantizar que las soluciones se adaptasen a sus necesidades y preferencias específicas y de implicar a la juventud en la reconstrucción de su país, mientras que otro hizo notar la necesidad de reforzar el vínculo entre la vivienda y la recuperación sostenible. Varios representantes destacaron que la recuperación de las crisis no era algo que un país pudiese lograr por sí solo y señalaron el hecho de que los bloqueos financieros y económicos eran un obstáculo importante a la prestación de vivienda adecuada, ya que afectaban tanto al acceso a la financiación como a la cooperación. También había que tenerse en cuenta la carga impuesta a los países vecinos que proporcionaban refugio en tiempos de crisis.

29. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, hicieron notar los retos que presentaba la urbanización, que suponía un problema particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y en las zonas de un país en las que no se disponía de terrenos adicionales, lo que a veces exigía el desarrollo de zonas contaminadas y el reajuste de terrenos, así como la densificación urbana. La urbanización precisaba una gestión cuidadosa para evitar conflictos entre el desarrollo urbano y la diversidad biológica, crear lugares más seguros para vivir, preservar el patrimonio cultural, promover la regeneración y la renovación, proporcionar las infraestructuras necesarias para todos y garantizar que los barrios fuesen inclusivos y mejorasen la calidad de vida de todas las personas en lugar de exacerbar las desigualdades existentes.

30. Al considerar los enfoques generales de la vivienda adecuada, los representantes se refirieron a una serie de principios en los que se basaban sus políticas nacionales. Entre ellos cabía destacar el enfoque basado en los derechos humanos; el enfoque basado en datos para evaluar las necesidades; la perspectiva de género; el enfoque centrado en las personas; la vivienda adecuada como catalizador de la justicia social; el enfoque multisectorial; la necesidad de que la vivienda fuese adecuada desde el punto de vista cultural; un enfoque flexible para incorporar tecnologías como la inteligencia artificial e Internet de los objetos; la política de vivienda como parte de una estrategia nacional para convertirse en un país de renta media-alta; la mejora de la cohesión social mediante barrios de usos y rentas mixtos, y un enfoque regional y diferenciado para reducir el déficit de vivienda que garantizase que se daba prioridad a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista histórico. Varios representantes afirmaron que la vivienda asequible ocupaba un lugar central en su programa general de desarrollo y una representante advirtió de que la cuestión de la vivienda adecuada no podía abordarse de forma aislada del mercado inmobiliario en general.

31. Muchos representantes se refirieron a la necesidad de actualizar y reforzar los marcos normativos y jurídicos a nivel nacional y a los progresos que habían realizado en ese sentido, en ámbitos como las normas de construcción sostenibles e inteligentes desde el punto de vista climático, las hipotecas y los derechos sobre la tierra y la propiedad, incluida la facilitación de la propiedad de la tierra para proyectos cooperativos y la regulación de las urbanizaciones de varias unidades.

32. En cuanto a la financiación, muchos representantes señalaron la creciente importancia de las alianzas público-privadas en el marco de sus políticas nacionales. Entre los ejemplos de políticas acertadas cabía citar los incentivos fiscales y la aprobación acelerada que impulsaban la inversión privada en viviendas asequibles y de calidad, las aportaciones de terrenos por parte de empresas privadas, la movilización de la inversión privada a nivel subnacional, la colaboración con empresas privadas en un plan gubernamental para regularizar los asentamientos informales y el fomento del uso de cuentas de garantía bloqueadas para aumentar la estabilidad de la financiación de los proyectos.

33. Era importante que los países creasen un entorno favorable a la inversión y tuviesen acceso a mecanismos de financiación innovadores, incluidos fondos climáticos y multilaterales, y que adoptasen modelos de vivienda flexibles y de bajo costo. Se necesitaba un enfoque participativo e integrado, que reforzase la gobernanza y las alianzas inclusivas, en el que los Gobiernos nacionales actuasen como facilitadores movilizándolo a las comunidades, las instituciones financieras y los promotores mediante una colaboración basada en la confianza. Una representante de un asociado hizo notar, sin embargo, que la vivienda seguía estando gravemente infrafinanciada por la ayuda oficial para el desarrollo, a pesar de los importantes logros conseguidos, en particular en relación con la mejora de la sanidad y la educación, lo que a su vez se traducía en una mayor esperanza de vida.

34. Muchos representantes dieron detalles de los planes gubernamentales de apoyo financiero a la propiedad y el alquiler de viviendas, como subvenciones, garantías crediticias, hipotecas a largo plazo con bajos tipos de interés y financiación que tenía en cuenta las consideraciones religiosas de los residentes. Una representante señaló los planes de ahorro gestionados por la comunidad, que permitían a los hogares mejorar sus condiciones de vida a la vez que reforzaban la cohesión social y la propiedad local, y otro representante dijo que una fuente importante de apoyo financiero para la ciudadanía en su país surgía de la diáspora.

35. Varios representantes recalcaron la importancia de que los Gobiernos vigilaran el precio de la tierra en sus países y mantuviesen bajo control la especulación del suelo. Una representante hizo notar que la vivienda tendía a ser un ámbito dirigido por el sector privado y centrado en viviendas de alto costo, por lo que se necesitaban estrategias innovadoras, como la recuperación de plusvalías inmobiliarias y reinversión, y la creación de bancos de tierras utilizando terrenos gubernamentales.
36. En cuanto a las asociaciones, varios representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, dieron detalles de proyectos a través de los cuales estaban prestando apoyo a otros países, en forma de intercambio de conocimientos, cooperación técnica y asociaciones entre ciudades, así como proyectos para ayudar a las personas a permanecer en su país de origen y contribuir a la repatriación e integración rurales.
37. Una representante resaltó la necesidad tanto de la cooperación vertical, con otros países, como de la cooperación horizontal, entre el gobierno, la sociedad civil, las comunidades y los asociados para el desarrollo, y algunos representantes hicieron notar la importancia de la cooperación bilateral, en particular la cooperación Sur-Sur, y la cooperación regional.
38. Varios representantes expresaron su agradecimiento a ONU-Hábitat por el apoyo específico prestado a nivel nacional en materia de vivienda adecuada.
39. Una asociación clave para los gobiernos con respecto a la vivienda adecuada era con los propios ciudadanos y debería incluir el diálogo con las comunidades y las organizaciones de base en relación con el diseño y la planificación de la vivienda, con el fin de comprender plenamente las diversas necesidades de la sociedad y ofrecer soluciones significativas. Algunos representantes afirmaron que sus gobiernos apoyaban a los ciudadanos en la construcción de sus propias casas, entre otras cosas mediante la prestación de la infraestructura necesaria y prototipos de casas que pudiesen compartirse con las comunidades. Una representante dijo que la concesión de microcréditos y la asistencia técnica habían permitido a las familias de su país mejorar sus propias viviendas. Varios representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, hicieron notar la necesidad de la inclusión social y la implicación comunitaria, y uno de ellos sugirió empoderar a los residentes para gobernar sus propios barrios a través de una iniciativa de resiliencia basada en la comunidad, y otro resaltó la importancia de apoyar las iniciativas de cooperativas y viviendas comunitarias. Una representante hizo notar la necesidad de fomentar y promover la cultura del ahorro entre la ciudadanía y garantizar la sostenibilidad del gasto.
40. Por lo tanto, la descentralización era vital, ya que permitía a los gobiernos locales asumir un papel de liderazgo, entre otras cosas a la hora de proporcionar terrenos y apoyar la ejecución de complejos de viviendas a nivel local. Una representante de un asociado afirmó que los gobiernos locales y regionales reclamaban más competencias para poder regular mejor el mercado inmobiliario y más fondos para mejorar el parque público de viviendas. La oradora hizo notar que la desregulación del mercado, la mercantilización y la creciente competencia por los bienes inmuebles con frecuencia suponían una gran carga para los barrios y causaban graves distorsiones en su tejido social, y advirtió de que era fundamental recordar que los desalojos no eran aceptables y que, por tanto, había que poner en marcha fórmulas para evitarlos.
41. Por último, varios representantes recalcaron que los países en desarrollo, en particular, necesitaban creación de capacidad, asistencia financiera y técnica, entre otras cosas para la actualización de la legislación obsoleta, y transferencia de conocimientos, entre otras a escalas regional y local.
-